

1. DETERMINACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

CLASE DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUPERFICIES INICIALES

Superficie de la Unidad	3.057,41 m2
--------------------------------	--------------------

SUPERFICIES RESULTANTES

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	TOTAL
Parc. Privadas	1778,02 m2						1778,02 m2
Dom. Público							1279,39 m2
Equipamiento							0,00 m2

USO GLOBAL O CARACTERÍSTICO RESIDENCIAL

2. DETERMINACIONES FUNCIONALES. USOS.

TIPOLOGÍA DOMINANTE VIVIENDA COLECTIVA

ÁREA HOMOGÉNEA RCA

USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO. Superficie. Características.

Sistema viario y área libre pública	1.279,39 m2
Equipamiento	0,00 m2
Parcela edificable	983,89 m2
Suelo libre privado	794,13 m2

USOS DETALLADOS POR PLANTA

Según Normativa del Area Homogenea

3. DETERMINACIONES FORMALES. EDIFICABILIDAD

ALINEACIONES Según plano

ALTURA MÁXIMA B2

EDIFICABILIDAD MÁXIMA (incluidos aprovechamientos bajo cubierta y en vuelos, que computarán edificabilidad a todos los efectos)

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	TOTAL
Planta baja.	983,89 m2						983,89 m2
P.Superiores.	2547,18 m2						2547,18 m2
TOTAL	3531,07 m2						3531,07 m2

Con independencia de la edificabilidad máxima asignada, la edificabilidad permitida no excederá en ningún caso de la que resulte de la aplicación de las condiciones de volumen (alineaciones, alturas, espacios bajo cubierta, vuelos, etc.) determinadas en normativa, ordenanzas y planos, así como del cumplimiento de cuantas normativas sectoriales que resulten de aplicación, en particular, la Normativa de habitabilidad en relación a la necesidad de disponer de patios de iluminación y/o ventilación interiores a manzana o parcela.

La altura establecida se medirá en el punto de encuentro de la fachada de la edificación con el terreno, con independencia de si, en razón de la topografía del lugar, existen plantas inferiores a la baja, entre ésta y el nivel de la calle. Tales plantas inferiores no podrían, en cualquier caso, destinarse a uso residencial ni comercial, supuesto en el cual consumirían edificabilidad.

4. DETERMINACIONES RELATIVAS A GESTIÓN Y DESARROLLO

SITEMA DE ACTUACIÓN COMPENSACIÓN

PLAZOS 8 años

INSTRUMENTOS P. Reparcelación, P. Urbanización, P. Edificación.